



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN
TRIBUNAL DE HONOR

Santiago; 25 de febrero de 2020.-

VISTOS:

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional Del Maule, de fecha 16 de enero de 2020, se resuelve amonestar verbalmente al denunciado señor **Claudio Cardemil Porcile**, según lo dispone el Artículo 22 Bis 55.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 87-2019.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal de Honor, que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario


PAULO LARRAÍN MATURANA
Presidente (S)